

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

CATIE

**A C T A**

SEPTIMA REUNION ANUAL

1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de noviembre, 1979

Turrialba, Costa Rica

SEPTIMA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Turrialba, Costa Rica

1ª y 2 de noviembre de 1979

A G E N D A

1. Inauguración.
2. Consideración del Acta de la Sexta Reunión Anual.
3. Consideración de Proyectos de Resolución pendientes.
4. Consideración del Informe de Auditoría correspondiente al año 1978.
5. Informe de la Dirección:
  - a) Informe del Director.
  - b) Informes de los Subdirectores.
  - c) Informes de los Jefes de Programa.
  - d) Presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto para 1980.
6. Revisión de la Resolución Nª 16 (2a. RA/7 de junio de 1974) sobre la designación del Comité Ejecutivo del CATIE.
7. Consejeros de libre elección.
8. Consideración de los Proyectos de Resolución.
9. Asuntos varios.
10. Fecha de la próxima reunión.
11. Clausura.

SEPTIMA REUNION ANUAL

Participantes en la Reunión

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Edwin J. Wellhausen, Presidente  
Ing. Mario Martínez, Primer Vice-Presidente  
Ing. Alberto Vargas, Costa Rica, Segundo Vice-Presidente  
Dr. José Emilio G. Araujo, IICA  
Ing. Carmen Damaris Chea, Panamá  
Ing. Gilberto Gutiérrez, Costa Rica  
Dr. Manuel M. Murillo, Universidad de Costa Rica  
Ing. Miguel Paulette, IICA  
Ing. Armando Samper  
Ing. Guillermo Enrique Sevilla, Honduras  
Dr. Noel Zúñiga, Nicaragua

OBSERVADOR

Ing. Bladimiro Villeda, Guatemala

SECRETARIO DEL CONSEJO

Dr. Santiago Fonseca, Director del CATIE

DIRECTIVOS DEL CATIE

Dr. Héctor Muñoz, Subdirector del CATIE para Investigación  
Dr. Eduardo Locatelli, Subdirector del CATIE para Capacitación y  
Cooperación Técnica  
Señor Gustavo Delfino, Subdirector Adjunto del CATIE para Administración  
Dr. Gerardo Budowski, Jefe, Programa de Recursos Naturales Renovables  
Dr. Gustavo Cubillos, Jefe, Programa de Producción Animal  
Dr. Gustavo Enríquez, Jefe, Programa de Plantas Perennes  
Dr. Pedro Oñoro, Jefe, Programa de Cultivos Anuales

1. Inauguración de la reunión

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Edwin J. Wellhausen, inició la reunión dando la bienvenida al Ing. Guillermo Enrique Sevilla, Representante de Honduras como nuevo socio del CATIE y en calidad de nuevos miembros del Consejo Directivo al Dr. Noel Zúñiga, Representante de Nicaragua y al Ing. Bladimiro Villeda, Observador del Gobierno de Guatemala.

.... A continuación sometió a la consideración de los miembros del Consejo Directivo la Agenda propuesta para la reunión, la que se aprobó con modificaciones al programa (Anexo 1), para permitir la presentación de proyectos de resolución en la primera parte de la sesión del segundo día de la reunión.

2. Consideración del Acta de la Sexta Reunión Anual

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo el Acta de la Sexta Reunión Anual, la que fue aprobada sin modificaciones.

3. Proyectos de Resolución

Se sometieron a consideración y fueron aprobadas por el Consejo Directivo, las siguientes resoluciones pendientes:

Nº 65/79. Por la cual se acepta como socio del CATIE al Gobierno de la República de Honduras.

Nº 66/79. Por la cual se ratifica la acción del Director del CATIE y la firma del Acuerdo AID/ROCAP sobre "Producción y Utilización de Carbón y Leña".

Por proposición del Ing. Armando Samper, el Consejo Directivo expresa su satisfacción por la forma como el Programa de Recursos Naturales Renovables ha enfocado su acción y especialmente por la importancia que esto y el nuevo Proyecto sobre carbón y leña, representan para los países de la región.

4. Informe de Auditoría

Se presentó para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo el informe de los Auditores correspondiente a 1978.

Sobre este informe, el Ing. Gilberto Gutiérrez aclaró que aunque allí aparece una suma como deuda por cobrar a la Oficina del Café de Costa Rica, esta Entidad no es deudora del CATIE. El Sr. Gustavo Delfino anotó que aunque esto es cierto y así fue indicado a los Auditores, ellos consideraron incluir tal suma en la forma presentada en su informe. Finalmente quedó aclarado que la Oficina del Café no es deudora del CATIE y ante las dudas planteadas por otros miembros del Consejo Directivo se acordó elaborar una Resolución sobre el particular (Resolución N<sup>o</sup> 67).

5. Informe de la Dirección

Como una introducción general al Informe de la Dirección, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Edwin J. Wellhausen, hizo una presentación sobre las condiciones del desarrollo agrícola y rural en Centroamérica y lo que éstas representan para el papel del CATIE y sus perspectivas futuras.

A continuación el Dr. Santiago Fonseca, Director del CATIE, inicia su presentación dando la bienvenida a los representantes de Honduras y Nicaragua como nuevos miembros del Centro, así como al Observador del Gobierno de Guatemala.

a) Informe del Director

El Dr. Fonseca indica que su informe titulado "Un año de gestión" se complementa con los documentos "CATIE" e "Informe de Progreso 1977-78", entregados en esta reunión, así como con los informes de los Subdirectores y Jefes de Programa del CATIE. De su informe "Un año de gestión", el Director del CATIE destacó en su presentación los principales puntos de las acciones cumplidas por el Centro en el período que se informa, en los campos de investigación y cooperación técnica, así como los lineamientos propuestos para la acción futura del Centro en el próximo decenio de los años 80.

b) Informes de los Subdirectores

Los Subdirectores de Investigación, de Capacitación y Cooperación Técnica y el Subdirector Adjunto para Administración, presentaron los informes respectivos, resumiendo la acción del CATIE en cuanto a esas áreas específicas y el enfoque propuesto para su orientación futura.

Discusión. Luego de las presentaciones anteriores el Dr. José Emilio G. Araujo comentó aspectos particulares de los temas tratados, especialmente en lo referente al Proyecto de Programa-Presupuesto en cuanto a la presentación de los estimativos de ingresos de recursos básicos y los provenientes de convenios específicos, los que deberán ser considerados y aprobados en resoluciones separadas, autorizando en el segundo caso al Director del CATIE a utilizar esos recursos. Asimismo, el Dr. Araujo hizo amplias consideraciones sobre los antecedentes, creación y orientación futura del CATIE, particularmente en lo referente a la participación del IICA, entidad que considera que la acción del CATIE no debe estar suscrita únicamente a los países centroamericanos sino también a Las Antillas y, en general, al trópico americano. Destacó el Dr. Araujo la conveniencia de establecer más claramente el nivel y la forma de operación de las relaciones entre el IICA y el CATIE, de forma tal que las dos Instituciones se complementen y tiendan al fortalecimiento de las instituciones nacionales. Esto implica entre otros, que el CATIE debe trabajar directamente a través de las instituciones nacionales con el enfoque que el Consejo Directivo del CATIE ha acordado de que sea generar tecnología para el pequeño productor, dentro de la orientación de sistemas de producción y en una perspectiva humanista.

El Ing. Armando Samper intervino para sustentar la importancia de los temas tratados por el Dr. Araujo y llamó la atención del Consejo sobre lo que esto implica en cuanto a la participación que deben tener los países miembros del CATIE sobre el futuro de la Institución, más allá de 1983, cuando se vencerá el término originalmente acordado para su duración.

Intervino luego el Ing. Mario Martínez para indicar que de acuerdo con los antecedentes que dieron origen a la creación del CATIE, esta entidad tiene definido un ámbito de acción preferentemente regional aunque con proyecciones para ampliarlas al trópico americano, que para lograrlo ha tenido ciertamente una especial importancia el apoyo recibido del IICA y las facilidades otorgadas por el Gobierno de Costa Rica, pero también la vinculación de otros países centroamericanos, los que siendo miembros tanto del IICA como del CATIE tienen una doble responsabilidad para conformar un bloque de apoyo que garantice el futuro del CATIE después de 1983.

El Dr. Wellhausen sintetizó el intercambio sobre los temas anteriores en términos de considerar el presupuesto en dos resoluciones separadas para los ingresos de presupuesto básico y los fondos provenientes de donaciones. En relación con las recomendaciones sobre el futuro del CATIE, opinó que sería conveniente considerar lo expuesto por el Dr. Araujo, pero que es necesario que el Consejo Directivo del CATIE tenga un pronunciamiento al respecto definiendo su posición con la participación de todos sus miembros, especialmente en cuanto a la extensión de sus acciones a otras regiones y las relaciones de coordinación con el IICA para tal efecto.

c) Informes de los Jefes de Programa

i. Para concluir con el Informe de la Dirección, los Jefes de los Programas de Cultivos Anuales, Plantas Perennes, Producción Animal y de la Unidad de Recursos Genéticos, presentaron una descripción de sus objetivos, funciones, metodología de trabajo y realizaciones principales en investigación, capacitación y cooperación técnica, así como las proyecciones propuestas para el futuro, los proyectos en ejecución y en gestión dentro de cada Programa y sus metas específicas.

ii. Informe de progreso y proyección del Programa de Recursos Naturales Renovables (según agenda, en Anexo 2). Dando comienzo a la sesión del segundo día de la reunión, el Dr. Gerardo Budowski, Jefe del Programa de Recursos Naturales Renovables, inició la presentación del personal técnico del Programa que lo acompañó en la exposición del

Informe correspondiente a 1978. Este Informe incluyó una descripción de la evolución del Programa en los tres últimos años, la presentación detallada de los proyectos actuales en producción forestal, agroforestería, manejo de cuencas y áreas silvestres, así como las actividades en desarrollo y/o a punto de iniciarse, entre las cuales se destaca el Proyecto sobre "Leña y Fuentes de Energía no Convencionales". Finalmente, se presentaron las propuestas para gestión en seis áreas diferentes dentro de los objetivos generales del Programa.

El Informe de Recursos Naturales Renovables se complementó con una visita de los miembros del Consejo Directivo al campo para conocer las actividades que se están desarrollando en agroforestería en la Cuenca Piloto de La Suiza.

d) Presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto para 1980

Para el conocimiento y estudio de los miembros del Consejo Directivo se distribuyó el documento que describe el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1980. Este documento incluye una descripción de los antecedentes, objetivos y funciones de cada uno de los Programas del CATIE; el detalle de los proyectos en ejecución, los recursos humanos y el presupuesto de ingresos y egresos estimados para 1980. Asimismo, incluye la descripción de los proyectos propuestos para gestión, así como el detalle de ingresos y egresos globales para la Institución.

El Dr. José Emilio G. Araujo, pidió que en el próximo Programa-Presupuesto se detalle la información sobre el manejo presupuestal de los ingresos, gastos y beneficios de la explotación de la Finca Ganadera del CATIE, así como las proyecciones de tales aspectos para los años siguientes.

El Ing. Gilberto Gutiérrez recomendó que el Director del CATIE y el Subdirector para Investigación presten especial atención para racionalizar la relación entre los proyectos y actividades propuestas para el Programa de Plantas Perennes y los recursos humanos y económicos asignados. Asimismo, la importancia que tiene la necesidad de definirle



una estrategia apropiada a las condiciones y políticas de cada uno de los países sobre la producción, explotación y uso de las plantas perennes.

Considerando los puntos anteriores y las aclaraciones acordadas, se aprobó el Programa-Presupuesto, con las modificaciones pertinentes por medio de las Resoluciones Nos. 68, 69 y 70 que más adelante se detallan.

El Dr. Araujo recomendó que el CATIE incluya dentro de sus futuros proyectos de investigación el estudio de los alimentos nativos, especialmente los provenientes de la explotación de plantas perennes autóctonas de la región. Asimismo, recomendó se dé énfasis a los proyectos de investigación sobre fuentes de agroenergía, como un tema que será de especial importancia para la región centroamericana.

6. Revisión Resolución N° 16 (2a. RA/1974) sobre designación del Comité Ejecutivo

La Resolución N° 16/1974 creó el Comité Ejecutivo y le asignó sus funciones; considerando que la vigencia de los miembros designados para dicho Comité ya venció y que este Comité ha brindado la colaboración y cooperación necesarias para servir como punto de contacto entre el Consejo y la Dirección del Centro, el Consejo Directivo acogió por unanimidad la Resolución N° 71 de 1979, por la cual se modifica la Resolución N° 16/1974 integrando el Comité Ejecutivo y definiendo el período de duración de sus miembros.

Como representantes en este Comité se nombró a la Ing. Carmen Damaris Chea, de Panamá, por los países socios; y al Dr. Edwin J. Wellhausen, por los consejeros de libre elección.

7. Consejeros de libre elección

Se acordó por la Resolución N° 72 de 1979, el nombramiento de los siguientes miembros de libre elección del Consejo Directivo:

Dr. Edwin J. Wellhausen, por un período de tres años.

Ing. Armando Samper, por un período de tres años.

Ing. Mario Martínez, por un período de dos años.

Dr. Leobardo Jiménez, por un período de un año.

#### 8. Consideración de los Proyectos de Resolución

Luego del correspondiente análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, se acogieron por aclamación las siguientes Resoluciones:

Nº 67/1979. Se adoptan algunas medidas sobre auditoría externa e informes financieros.

Nº 68/1979. Se aprueban los ingresos para actividades básicas en 1980.

Nº 69/1979. Se aprueba la distribución de los egresos de actividades básicas en 1980.

Nº 70/1979. Se aprueba la utilización de los recursos provenientes de Acuerdos, Convenios y Contratos de 1980.

Nº 71/1979. Se modifica la Resolución Nº 16/1974 ampliando el número de miembros del Comité Ejecutivo y se define su integración.

Nº 72/1979. Se elige a los cuatro miembros de elección del Comité Ejecutivo y se determinan sus períodos en los cargos, a partir de enero de 1980.

Nº 73/1979. Se aprueba por aclamación el ingreso de la República de Guatemala como socio del CATIE y se autoriza al Director para suscribir los Acuerdos pertinentes.

Nº 74/1979. (Presentada y sustentada por el Ing. Armando Samper).  
Expresa la satisfacción del Consejo Directivo por la forma como la Dirección del Centro ha interpretado los objetivos y metas del nuevo enfoque del CATIE y, consecuentemente, ha orientado su acción. Por tanto, se dictan algunas disposiciones para el futuro desarrollo de la Institución.

9. Asuntos Varios

A propuesta del Ing. Armando Samper, el Consejo Directivo del CATIE expresa su reconocimiento a la señorita Vera Jiménez Quirós por su eficiente apoyo, tanto en las labores de la Dirección del Centro como en el desarrollo de la Séptima Reunión del Consejo, con cuyo esfuerzo y responsabilidad ha contribuído a su exitosa realización.

El Ing. Mario Martínez propuso que el Comité Ejecutivo tenga un reglamento que le permita reunirse con frecuencia y ser un instrumento adecuado para la relación entre el Consejo Directivo y la Dirección del CATIE, de tal forma que se aboque al estudio detallado de los principales aspectos sobre el desarrollo de la Institución y sea el que presente al Consejo Directivo en sus reuniones anuales las propuestas para estudio y resolución.

Sobre este punto el Ing. Miguel Paulette propuso que el Comité Ejecutivo tenga un reglamento detallado para sus acciones y procedimientos.

10. Fecha de la próxima reunión

Se acordó que la primera quincena de octubre de 1980 sea el lapso para la próxima reunión del Consejo Directivo, dejando a juicio del Director del CATIE la determinación de la fecha exacta.

11. Clausura de la Reunión y Consideración del Proyecto de Acta

El Presidente del Consejo expresó su agradecimiento a los participantes en esta reunión. Seguidamente, procedió a poner a la consideración de los miembros del Consejo el Proyecto de Acta y una vez realizadas las observaciones y modificaciones del caso, ésta fue aprobada.

Para concluir, el Presidente clausuró la Séptima Reunión Anual del Consejo Directivo del CATIE.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

RESOLUCIONES

Ingreso del Gobierno de Honduras como socio del CATIE**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los Artículos 6ª y 10ª del Contrato de Creación del CATIE y lo estipulado en el Artículo 14ª de su posterior reglamentación.

La comunicación del Gobierno de la República de Honduras, de fecha 15 de enero de 1979, manifestando su deseo de convertirse en socio del Centro.

La respuesta favorable recibida a la consulta formulada por el Director del CATIE a todos los miembros de este Consejo y la autorización que oportunamente recibiera para suscribir el Acta de Ingreso, acontecimiento que tuvo lugar el 10 de julio de 1979.

Lo establecido en el Artículo 19ª del Reglamento de la Institución.

**RESUELVE:**

1. Aceptar como socio del CATIE al Gobierno de la República de Honduras.
2. Dejar expresamente consignada la especial complacencia del Consejo Directivo por la decisión adoptada por el Gobierno de la República de Honduras, que se ha unido así a los esfuerzos que han venido realizando desde 1973 el Gobierno de la República de Costa Rica, desde 1975 el Gobierno de la República de Panamá y desde 1978 el Gobierno de la República de Nicaragua, respaldando la labor del CATIE en la región.
3. Asignar una de las posiciones como miembro del Consejo Directivo del CATIE, previstas en el inciso c. del Artículo 19ª del Reglamento, al Gobierno de la República de Honduras, con todos los derechos y obligaciones que establecen dicho Reglamento y el Contrato de Creación del CATIE.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Aprobación Proyecto en Gestión para 1980

("Producción y Utilización de Carbón y Leña")

**CONSIDERANDO:**

La potestad que le ha sido conferida por el Contrato de Creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

La respuesta favorable a la consulta sometida por la Dirección del CATIE, en su comunicación D-699 del 27 de julio de 1979, sobre un proyecto en gestión para iniciarse en 1980.

Que el Director del Centro sólo está autorizado para firmar contratos y convenios hasta por un valor de US\$100.000,00.

**RESUELVE:**

1. Ratificar la acción del Director del CATIE y la firma del Acuerdo AID/ROCAP-CATIE N° 596-0089, sobre "Producción y Utilización de Carbón y Leña", presentado en su comunicación D-699.
2. Establecer que los recursos obtenidos como producto de la negociación, sean aplicados a los fines específicos convenidos y se incorporen al Programa-Presupuesto de 1980.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Informes Financieros**CONSIDERANDO:**

Las potestades y responsabilidades que le confieren el Contrato de Creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

Los informes presentados por los auditores externos, Peat, Marwick, Mitchell & Co., en relación a las transacciones financieras del CATIE durante el año calendario de 1978.

La fecha de la próxima reunión de este Consejo.

**RESUELVE:**

1. Dar por recibido el informe de los auditores externos sobre las transacciones financieras del CATIE durante el año calendario de 1978 y dejar constancia de los siguientes comentarios:
  - a) La auditoría externa no debe clasificar como convenios y contratos de la Institución, aquellos recursos procedentes de donaciones voluntarias y unilaterales, no documentadas por un acuerdo formal, como en el caso de OFICAFE de Costa Rica;
  - b) De acuerdo a las disposiciones contractuales y reglamentarias vigentes, el único autorizado para afectar los recursos del Fondo de Trabajo es el propio Consejo Directivo del CATIE.
2. Encomendar a la Dirección que envíe a los miembros del Consejo Directivo del Centro, un informe completo sobre los resultados del ejercicio fiscal 1978, que incluya los ajustes efectuados por la auditoría externa y las recomendaciones que la Dirección entienda convenientes. Esta información deberá ser enviada a los miembros dentro de los sesenta días de aprobada esta resolución.
3. Solicitar que el informe financiero correspondiente al año 1979 sea enviado a los miembros del Consejo apenas esté disponible, luego del cierre anual de cuentas y establecer, asimismo, que el informe de la auditoría externa sea distribuido entre los propios miembros, una vez recibido por el Director.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Ingresos del Presupuesto Básico 1980

## CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de Creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

La propuesta elevada por la Dirección del CATIE, en el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año calendario 1980.

## RESUELVE:

1. Que los gastos que demanden las actividades básicas del Centro, durante el año calendario de 1980, sean atendidos con los ingresos que se detallan:

I. Aporte de los socios

	<u>US\$</u>
IICA	630,200
Costa Rica	50,000
Panamá	50,000
Nicaragua	50,000
Honduras	50,000
Dos nuevos socios	100,000

II. Administración de bienes y servicios

Residencias y alojamientos	175,000
Explotación del tajo	10,000
Producción de café y caña de azúcar	420,000
Producción de cacao/semillas híbridas/mejoradas	250,000
Cremería	130,000

III. Instituciones nacionales e internacionales

Gobierno de los Países Bajos	44,000
IBM	6,000
Overseas Development Agency	20,000
Fundación Kellogg	29,000
GTZ - Alemania Federal	83,700
Secretaría Recursos Naturales Honduras (OEA/FIDA)	14,500
Agencia Internacional Desarrollo/RÓCAP	157,000
Comunidad Económica Europea	301,500
CIID - Canadá	43,600
CABSHA - Costa Rica	8,200
Centro Internacional Papa	6,000
Instituto Investigaciones Agropecuarias-Panamá	2,500
Banco Central Honduras	25,000
Centro Agrícola Cantonal Coto Brus	12,300



III. Instituciones nacionales e internacionales (continuación)

Instituto Tierras y Colonización - Costa Rica	15,400
Banco Mundial - Panamá	31,000
Universidad Naciones Unidas	20,000
DDA - Suiza	24,700
Otras Fuentes/Matrículas-Estudios Posgrado	16,400

IV. Otros ingresos

Ingresos misceláneos	15,000
	<u>2,791,000</u>

V. Recursos en gestión

Instituciones nacionales e internacionales	<u>106,600</u>
	<u>US\$ 2,897,600</u>

El Consejo Directivo

Egresos del Presupuesto Básico 1980

## CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de Creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

La propuesta sometida a la consideración del Consejo Directivo en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1980.

Los recursos considerados por este Consejo para atender las actividades básicas del Centro, para el año calendario de 1980.

## RESUELVE:

1. Aprobar la siguiente asignación máxima de recursos para actividades básicas del Centro, en el año calendario de 1980:

I. Dirección

Consejo Directivo	22,200
Dirección	79,500

II. Coordinación Técnica

Investigación	95,200
Capacitación y Cooperación Técnica	60,100

III. Programas

Cultivos Anuales	419,400
Plantas Perennes	132,800
Producción Animal	379,100
Recursos Naturales Renovables	260,800

IV. Unidades de Apoyo

Comunicación e Información	37,700
Coordinación Estudios Posgrado	63,000
Coordinación Entrenamiento Otros Niveles	33,100
Biblioteca	57,300
Servicios de Laboratorio	53,500
Manejo y Conservación Recursos Genéticos	19,400
Procesamiento de Datos	31,300

V. Administración y Servicios

Subdirección Adjunta Administración	36,800
Contraloría y Presupuesto	55,000
Contabilidad	49,400
Recursos Humanos	47,400

El Consejo Directivo

Transportes y Maquinaria	99,500
Compras y Existencias	42,600
Comunicaciones y Archivo	46,500
Mantenimiento	216,200

VI. Producción de Campo

Café y caña de azúcar	269,300
Cacao y semillas híbridas/mejoradas	85,000
Cremería	17,500

VII. Costos Generales

Energía eléctrica	58,600
Infraestructura	60,000
Mobiliario y Equipo	49,800
Otros costos	19,600

US\$ 2,897,600

2. Disponer que no se autoricen gastos contra las asignaciones que se espera recibir de organismos nacionales e internacionales en virtud de convenios, acuerdos o contratos firmados por el CATIE, hasta tanto no se produzca el ingreso efectivo de los recursos correspondientes.
3. Autorizar al Director la realización de transferencias de recursos entre capítulos del inciso anterior, siempre que los montos aprobados por esta Resolución no sean afectados en más de un veinte por ciento.
4. Disponer que, si durante el transcurso del año se llegare a estimar que los ingresos del Centro fueren inferiores a los aprobados, el Director ajuste los egresos máximos que se autorizan por esta Resolución en la forma requerida, e informe al respecto al Consejo Directivo.
5. Recordar que, si por el contrario, al 31 de diciembre de 1980, hubieren saldos no gastados ni comprometidos, sean traspasados al "Fondo de Trabajo".

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Acuerdos, Convenios y Contratos - Presupuesto 1980

## CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de Creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

Los recursos externos que el CATIE espera recibir durante el año calendario de 1980 para la ejecución de acuerdos, convenios y contratos.

## RESUELVE:

1. Autorizar la utilización de los recursos que el CATIE recibirá de fuentes externas, en efectivo y en especie, de acuerdo a contratos, acuerdos o convenios vigentes y ya aprobados por este Consejo, según el siguiente detalle y para los fines específicos convenidos en cada caso:

<u>Fuente</u>	<u>US\$</u>
Gobierno de los Países Bajos	216,000
IBM	24,000
Overseas Development Agency/Reino Unido	350,000
Fundación Kellogg	314,000
GTZ - Alemania Federal	617,300
Secretaría Recursos Naturales Honduras (OEA/FIDA)	97,000
Agencia Internacional Desarrollo/ROCAP	2,202,300
Comunidad Económica Europea	187,600
CIID.- Canadá	291,100
IPPC - Universidad de Oregon	148,900
Centro Internacional Papa	90,000
IDIAP - Panamá	14,500
Banco Central Honduras	141,000
Centro Agr. Cantonal Coto Brus-Costa Rica	69,700
Instituto Tierras y Colonización - Costa Rica	87,600
Banco Interamericano Desarrollo	530,000
PROMECAFE	60,000
Universidad Naciones Unidas	87,000
DDA - Suiza	246,000
CONICIT - Costa Rica	52,500
MAG/UCR-Costa Rica	70,000
Varias Fuentes/Becas Posgrado	65,600
National Science Foundation/Universidad Florida	14,500
	<u>6,323,600</u>

El Consejo Directivo

Resolución N° 70 (Cont.)

2. Autorizar la aceptación de recursos externos para obras de infraestructura, hasta por la suma de US\$243,000.00 sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 71 del Reglamento de la Institución.
3. Autorizar al Director a proseguir las gestiones para obtener financiamiento para las propuestas contenidas en el Capítulo V. del Proyecto de Programa-Presupuesto, encomendándole que mantenga informado al Consejo sobre el desarrollo de las negociaciones correspondientes.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Revisión de la Resolución N° 16/1974 sobre  
la designación del Comité Ejecutivo del CATIE

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 16/1974 creó el Comité Ejecutivo y le asignó sus funciones de acuerdo con los Artículos 25, 26 y 63 del Reglamento del CATIE.

Que la vigencia de los miembros designados para dicho Comité, ya venció.

Que el Comité Ejecutivo ha brindado la colaboración y cooperación necesarias, para servir como punto de contacto entre el Consejo y la Dirección del Centro.

**RESUELVE:**

1. Ampliar a cinco el número de miembros del Comité Ejecutivo al cual hace referencia el Artículo 26 del Reglamento del CATIE, modificando también la Resolución N° 16/1974 de este Consejo e integrando dicho Comité en la siguiente forma:
  - a) Uno de los representantes del Gobierno de Costa Rica ante el Consejo.
  - b) El Director General del IICA, o quien él delegue.
  - c) El Rector de la Universidad de Costa Rica o su representante.
  - d) Uno de los representantes de los países socios.
  - e) Uno de los consejeros de libre elección.Actuará como secretario, el Director del Centro.
2. Los miembros del Comité Ejecutivo correspondientes a los numerales d) y e) del Artículo anterior, serán electos por el Consejo para fungir por un período de dos años calendarios, y en forma escalonada. Asignar para el primer período a la representante de Panamá, Ing. Carmen Damaris Chea, y al Dr. Edwin J. Wellhausen respectivamente.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Miembros de Elección

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Creación del CATIE asigna cuatro asientos del Consejo Directivo a miembros de elección.

Que el nombramiento es por tres años, pudiendo ser reelegidos.

Que el nombramiento de los cuatro miembros de elección vencerá este año.

Que el aporte de estos miembros a la labor del Consejo y a la orientación del Centro ha sido de gran trascendencia para su desarrollo, así como para su visión del futuro.

RESUELVE:

1. Reelegir a los cuatro miembros de elección actuales.
2. Efectuar dicha reelección en forma escalonada y, por lo tanto, se nombra por un año calendario al Dr. Leobardo Jiménez, por dos años calendarios al Ing. Mario Martínez, y por tres años calendarios al Dr. Edwin J. Wellhausen y al Ing. Armando Samper.
3. Hacer efectiva esta elección a partir del 1º de enero de 1980.
4. Solicitar al Comité Ejecutivo que presente al Consejo Directivo la nómina de candidatos para las futuras elecciones de estos miembros.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Ingreso del Gobierno de Guatemala como socio del CATIE**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los Artículos 6<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup> del Contrato de Creación del CATIE y lo estipulado en el Artículo 14<sup>a</sup> de su posterior reglamentación.

La solicitud elevada por el Gobierno de la República de Guatemala, manifestando su deseo de convertirse en socio del Centro.

Lo establecido en el Artículo 19<sup>a</sup> del Reglamento de la Institución.

**RESUELVE:**

1. Aprobar en forma unánime el ingreso del Gobierno de la República de Guatemala, como socio del CATIE, y expresar su complacencia ante la decisión adoptada por dicho Gobierno.
2. Comunicar al Gobierno de la República de Guatemala, los derechos y obligaciones que su calidad de socio le confiere, según los estatutos en vigencia.
3. Autorizar al Director del CATIE para que suscriba, a nombre de este Consejo, el Acta de Adhesión, con el representante oficial que al efecto designe el Gobierno de Guatemala.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario



Exposición de motivos por el Ing. Armando Samper  
sobre la Resolución N° 74 de la Séptima Reunión Anual

SEÑOR PRESIDENTE:

Me permito someter a la consideración del Consejo Directivo del CATIE un Proyecto de Resolución sobre el magnífico informe presentado ayer por el Director Santiago Fonseca, los Subdirectores y los Jefes de los Programas de Cultivos Anuales, Producción Animal, Plantas Perennes, Recursos Naturales Renovables y Recursos Genéticos.

Al destacar los hechos más salientes de las actividades realizadas por el CATIE en el último año en las labores de Investigación, Capacitación y Cooperación Técnica en los países del Istmo Centroamericano, el Director Fonseca puso de relieve también los avances logrados en la administración; el intercambio directo mediante un gran flujo de personalidades, profesores, científicos, técnicos, estudiantes y productores; el esfuerzo creativo realizado mediante el apoyo y la colaboración mutuos entre el IICA y el CATIE; los acuerdos hechos recientemente con otras entidades; y el sólido respaldo que el CATIE ha recibido de numerosos gobiernos e instituciones internacionales.

Al presentar su informe, que sintetiza un sólido bagaje de realizaciones, el Director Fonseca nos dio también una visión retrospectiva de los logros del primer quinquenio y nos invitó a discutir una perspectiva cercana: la década de los 80. Resumió los antecedentes del CATIE; el proceso de reajuste que cumplió durante su primer quinquenio de realizaciones, de acuerdo con la política y las pautas trazadas por el Consejo Directivo; la ejecución regional que se propone realizar en 1980, cercano ya el cierre de sus primeros diez años de vida en enero de 1983; y señaló algunas ideas que podrían considerarse durante el proceso de evaluación de la labor realizada por el CATIE en su primera década para proyectar sobre esos cimientos la que realizará en la próxima década.

El Proyecto de Resolución recoge también los importantes planteamientos hechos en la sesión de ayer por el Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, sobre la necesidad de poner en marcha un mecanismo para analizar los principios fundamentales que le permitan a la Junta Directiva del IICA y a los gobiernos que son socios del CATIE tomar decisiones acertadas sobre la prórroga del Contrato de Creación suscrito en enero de 1973 entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica. Asimismo, recoge los diversos puntos de vista expresados en la sesión de ayer.

Dado lo avanzado de la hora cuando terminó anoche la sesión del Consejo Directivo, no fue posible consultar el Proyecto de Resolución al Presidente del Consejo, al Director Fonseca, al Director General Araujo, ni a los otros miembros del Consejo Directivo. Por tanto, lo presento bajo mi exclusiva responsabilidad, como una base de discusión, susceptible de modificaciones y mejoras, para respaldar al Director del CATIE y a sus colaboradores en la magnífica labor realizada y conciliar los puntos de vista

expresados ayer para hacer un frente unido que permita proyectar sobre bases aún más sólidas la labor que habrá de realizar el CATIE en la próxima década, para beneficio de los países del Istmo Centroamericano y de otros países americanos interesados en el desarrollo de sus regiones tropicales.

Presento este Proyecto de Resolución, Señor Presidente, con un bien fundado optimismo de que la Junta Directiva del IICA y los gobiernos del Istmo Centroamericano, que le han dado un sólido apoyo al CATIE, lo proyectarán aún con mayor éxito en la próxima década como una original y creativa realización institucional. El evidente éxito del modelo institucional del CATIE le permitirá al IICA y a los gobiernos de los otros Estados Americanos crear mecanismos similares, con base en la fructífera experiencia del CATIE y con su apoyo, para atender en forma similar, con igual imaginación creadora y eficacia institucional, las urgentes y vitales necesidades de desarrollo que tienen otras regiones tropicales del Continente Americano, como son por ejemplo, Las Antillas y la cuenca amazónica.

Armando Samper

Turrialba, Costa Rica

2 de noviembre de 1979

Informe del Director

## CONSIDERANDO:

Que el 12 de enero de 1973 el Gobierno de Costa Rica y el IICA firmaron el Contrato de Creación del CATIE, ratificado por la Ley N<sup>o</sup> 5201 del 1<sup>o</sup> de junio de 1973 de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y el 1<sup>o</sup> de julio del mismo año se iniciaron oficialmente las labores.

Que en 1976 el Consejo Directivo acordó darle un nuevo enfoque al CATIE.

Que en 1977 se elevó a la consideración de la Reunión de Posibles Donantes un plan para tornar en realidad el nuevo enfoque.

Que ese mismo año se aprobó una nueva estructura interna diseñada para responder en forma más adecuada a las demandas de una nueva visión del Centro y ésta se puso en marcha durante 1978.

Que paralelamente a la implementación de la nueva estructura se maduraron los objetivos, funciones y programas del nuevo CATIE y que estas actividades, conjuntamente con aquéllas propias de su marcha normal, enmarcaron la labor de la Institución dentro de un período de ajuste durante el cual se logró fortalecer el respaldo de los Gobiernos del Istmo Centroamericano y se diseñaron una serie de propuestas específicas para aumentar el interés de la comunidad internacional.

Que la continuidad de las políticas y funciones del Centro durante 1979 le han permitido consolidar su estructura, afianzar su visión regional, ampliar su imagen internacional e incrementar su presupuesto.

Que los Gobiernos de Panamá, Nicaragua y Honduras han ingresado al CATIE como socios; el Gobierno de Guatemala está tramitando la solicitud oficial de ingreso; y el Gobierno de El Salvador está haciendo gestiones para ingresar como socio.

Que la pasada reunión del Consejo fue parte integral de la conmemoración del primer lustro de labores y constituyó una ocasión propicia para resaltar las realizaciones logradas durante ese período.

Que el Director del Centro, los Subdirectores y los Jefes de Programa han hecho presentaciones que demuestran la consolidación que ha logrado el CATIE en sus Programas de Investigación, Capacitación y Cooperación Técnica.

Que la extensa lista de gobiernos e instituciones internacionales que contribuyen a la financiación del Centro es una demostración palpable del respaldo efectivo que el nuevo enfoque ha tenido.

Que la creación del Centro tuvo como apoyo principal la trayectoria y bagaje del IICA.

Que con el inicio de actividades el Centro suscribió con el IICA el 13 de agosto de 1974 un Acuerdo donde el CATIE se convierte en Programa Asociado del Instituto y a través de él se canalizan sus acciones con las instituciones nacionales y los gobiernos de los países, de tal forma que el apoyo y colaboración mutuos entre el IICA y el CATIE permitan que éste se proyecte y alcance sus objetivos en Investigación, Capacitación y Cooperación Técnica en los países del Istmo Centroamericano, de Las Antillas y de los trópicos americanos en general.

Que este Acuerdo y otros firmados entre las dos Entidades han contado con el respaldo del Consejo Directivo, el que a través de la Resolución N° 39/76 y la Resolución N° 64/78 ha constituido mecanismos eficaces para mantener una estrecha colaboración entre el CATIE y el IICA.

Que el Director del CATIE ha manifestado que el monto total previsto de diez millones de dólares para el Programa-Presupuesto 1980 es una suma considerable que se debe tratar de estabilizar en el futuro, incrementándose fundamentalmente en lo relacionado con la actividad básica para la cual únicamente se llega a un 29% del presupuesto total en 1980 y ha señalado que se debe realizar un amplio esfuerzo para estabilizar los ingresos para la ejecución de actividades especiales y al mismo tiempo buscar mecanismos que hagan factible el aumento y consolidación de las acciones básicas del Centro.

Que en su Informe al Consejo Directivo el Director ha mencionado algunas ideas que podrían considerarse durante el proceso de evaluación de las realizaciones del CATIE con miras a su futura orientación al cerrar sus primeros diez años de vida en enero de 1983 y ha sugerido que el Consejo Directivo discierna cuáles han sido los motivos del éxito que ha tenido la labor del Centro, para conservarlos.

Que el Director General del IICA ha destacado la necesidad de poner en marcha un mecanismo que permita analizar con suficiente anticipación los principios fundamentales que deban guiar la acción del CATIE a partir de enero de 1983.

**RESUELVE:**

1. Expresar su satisfacción por la forma acertada y dinámica como el Director, los Subdirectores, los Jefes de Programa y el personal del CATIE han sabido interpretar los objetivos y metas del nuevo enfoque acordado por el Consejo Directivo en 1976 y por las realizaciones que han logrado con un éxito evidente como lo demuestra el apoyo político, técnico y financiero que el CATIE

**El Consejo Directivo**

ha recibido de los gobiernos que han ingresado como socios del CATIE, del IICA y de los gobiernos e instituciones internacionales que contribuyen a la financiación del Centro.

2. Solicitar al Director que concentre sus esfuerzos en lo que resta de la primera década de vida del CATIE, en el aumento y consolidación de las acciones básicas del Centro y de su presupuesto básico y en la estabilización de los ingresos para la ejecución de actividades especiales.
3. Comisionar al Director para que, en consulta con miembros del Consejo Directivo, elabore con el Director General del IICA un plan para poner en marcha un mecanismo que permita analizar con suficiente anticipación los principios fundamentales que deban guiar la acción del CATIE a partir de enero de 1983. Dicho plan debe: a) analizar cuáles han sido los motivos del éxito que ha tenido la labor del Centro, para conservarlos; b) proponer fórmulas para incrementar el presupuesto básico y la actividad básica del Centro en la próxima década; c) institucionalizar las relaciones del CATIE con el IICA manteniendo su autonomía operativa y orientando sus programas dentro de los conceptos de la política general del IICA hacia el fortalecimiento de las instituciones nacionales y desarrollando sus actividades en estrecha colaboración con las oficinas del IICA, según lo establece el Contrato de Creación; y d) sugerir mecanismos para que el modelo institucional del CATIE y sus programas sean de beneficio para las otras regiones del trópico americano.
4. Solicitarle al Director que someta oportunamente a consideración del Consejo Directivo del CATIE el plan que elabore con el Director General del IICA, para que el Consejo pueda coadyuvar con la Junta Directiva del IICA y con los socios del CATIE en la toma de decisiones requeridas para consolidar el Centro y proyectar su acción hacia los otros países miembros del IICA especialmente aquéllos interesados en hacerse socios de la Institución para desarrollar sus regiones tropicales.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

## A N E X O S

1. Programa de la Reunión del Consejo.
2. Agenda para la presentación del Informe de Actividades del Programa de Recursos Naturales Renovables.

CATIE  
SEPTIMA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Turrialba, Costa Rica  
Noviembre 1ª y 2 de 1979

PROGRAMA

Jueves 1ª de noviembre

<u>HORA</u>	
8:00 - 8:30	1. Inauguración - Palabras del Presidente del Consejo Directivo.
8:30 - 9:00	2. Consideración del acta de la Sexta Reunión Anual.
	3. Consideración de Proyectos de Resolución pendientes.
	4. Informe de Auditoría, correspondiente al año 1978.
9:00 - 9:30	5a. Informe del Director.
9:30 - 10:00	Café.
10:00 - 10:30	5b. Programa de Investigación para 1980.
10:30 - 11:00	5b. Programa de Capacitación y Cooperación Técnica para 1980.
11:00 - 11:30	5d. Presentación del Presupuesto para 1980.
12:00 - 14:00	Almuerzo (mesas de trabajo, Cafetería Central).
14:00 - 15:00	5d. Discusión del Programa-Presupuesto.
15:00 - 16:30	6. Revisión de Resolución N° 16/1974.
	7. Consejeros de libre elección.
	8. Presentación de Proyectos de Resolución.
16:30 - 17:00	Café.
17:00 - 18:30	5c. Informes de los Jefes de Programa: Cultivos Anuales, Producción Animal y Plantas Perennes.
20:00 - 22:00	Coctel-buffet (Cafetería Central).

Viernes 2 de noviembre

8:00 - 11:00	5c. Informe de Progreso y proyección del Programa de Recursos Naturales Renovables con visita al campo.
12:00 - 14:00	Almuerzo (casa del Director).
14:00 - 16:00	8. Discusión y consideración de los Proyectos de Resolución.

Viernes 2 de noviembre

HORA

- |               |   |
|---------------|---|
| 16:00 - 16:30 | Café.   |
| 16:30 - 17:30 | 8. Continuación de discusión y consideración de los<br>Proyectos de Resolución. |
|               | 9. Asuntos Varios.  |
| 17:30 - 18:00 | 10. Fecha de la próxima reunión.  |
|               | 11. Aprobación del Acta y clausura.   |



## SEPTIMA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

**"INFORME DEL PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (PRNR)"**

2 de noviembre de 1979

Programa de Actividades

## PARTE I

<u>HORA</u>		<u>LUGAR</u>
8:00 - 8:40	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del personal y del Programa.</li> <li>2. Evolución del Programa en los últimos tres años.</li> <li>3. Entrega de la "Guía Forestal".</li> <li>4. Proyectos actuales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Producción Forestal, Agroforestería, Manejo de Cuencas y Areas Silvestres.</li> </ol> </li> <li>5. Actividades en desarrollo y/o a punto de iniciarse:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sistemas Agroforestales (UNU).</li> <li>b) Servicio de Información Forestal para América Tropical.</li> <li>c) Bosques Nublados y Cuencas (CONICIT/ Costa Rica).</li> <li>d) Conservación de Suelos en Areas Degradadas en El Salvador (CEE).</li> <li>e) Leña y Fuentes de Energía no Convencionales (AID/ROCAP, a iniciarse en 1980).                    Detalles del Proyecto y su integración dentro del actual Programa de Recursos Naturales Renovables. Implicaciones para el área centroamericana.</li> </ol> </li> <li>6. Propuestas para gestión:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Metodología del Balance Energético para Comunidades Rurales,</li> <li>b) Introducción de Especies de Rápido Crecimiento.</li> <li>c) Conservación de Recursos Naturales (Costa Rica).</li> </ol> </li> </ol>	Aula E

<u>HORA</u>		<u>LUGAR</u>
8:00 - 8:40	d) Manejo de Cuencas (Panamá). e) Manejo Integral de Cuencas y Areas Silvestres para el Desarrollo Rural en América Central.	Aula E

PARTE II

9:00 - 11:00	Visita a la Cuenca Piloto "La Suiza" (Proyecto Agroforestal, ver pp. 276 y 294 - 305 de la Guía).	La Suiza
--------------	---	----------

Estación 1

Parcela de un agricultor con café, poró y laurel joven; manejo intensivo.

Estación 2

Una parcela de caña con laurel.

Estación 3

Parcela de café, poró y laurel casi maduro, en terrenos inclinados; manejo con pocos insumos.

Estación 4

Parcela de cultivos perennes, finca del CATIE (ver pp. 263-267 de la Guía). CATIE

Estación 5

Parcela Taungya, Terminalia con cultivos anuales y perennes, finca del CATIE (ver pp. 260-262 de la Guía).

Estación 6

Parcelas de pejobaye y de pinos.